

Bogotá DC

Señora
LLEYMI SOMER ORTIZ GRAJALES
Representante legal
SOMER STYLE
Diagonal 17B # 88 – 77
somer.style15@gmail.com
3177945640

Referencia: Respuesta a los radicados de postulación a la ventanilla de negocios verdes No. 2025ER162002 y 2025ER161997 del 23 de julio del 2025.

Cordial saludo estimada empresaria,

La Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) le agradece su postulación en el programa de negocios verdes y presenta a continuación el informe de resultados de la evaluación de los criterios que se establecen desde el Plan Nacional de Negocios Verdes para la línea de negocio postulada por su organización en la categoría: “Ecoproductos industriales” en la subcategoría “Moda sostenible”, actividad productiva “Joyería, artesanía y bisutería”.

INFORME DE RESULTADOS PROYECTO DE NEGOCIOS VERDES

1. GENERALIDADES

El Programa de Negocios Verdes –PNV- tiene como finalidad promover los bienes y servicios que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural.

Los requisitos mínimos para ser parte del PNV ante la SDA son:

- Encontrarse en la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- El producto o servicio se puede clasificar de acuerdo a las definiciones que establece el Plan Nacional de Negocios Verdes, en sus categorías: a) Bioproductos y servicios sostenibles, b) Ecoproductos Industriales y c) Productos por la calidad ambiental.

- Cumplimiento normativo ambiental o lo relacionado a la línea de negocio postulada.

Una vez el negocio cumple con dichos requisitos, se evalúan diferentes criterios, entendiéndose éstos como una categoría que agrupa atributos o características relacionadas o similares. En este caso, los criterios de verificación señalan los aspectos del bien o servicio que permitieron identificar la línea de negocio postulada como negocio verde, y apreciar las relaciones vitales del bien o servicio con aspectos como biodiversidad, productividad, protección de los recursos renovables y no renovables, a través de su uso eficiente, y representan un beneficio per se al productor, al consumidor y a la sociedad misma.

2. RESULTADOS GENERALES

SOMER STYLE, identificada con el NIT 1.130.632.222-3, es un emprendimiento artesanal colombiano ubicado en la dirección Diagonal 17B No. 88 – 77, Torre 9, Apartamento 804, localidad de Fontibón, Bogotá. Fundada por Lleydi Somer Ortiz Grajales, surge como una marca de accesorios con estilo hippie chic, que evolucionó hacia un modelo de negocio sostenible al descubrir en el totumo, fruto característico de la finca de origen familiar en Santander, un recurso valioso para la creación de piezas únicas y con propósito.

La marca se dedica a la elaboración y comercialización de bisutería y accesorios artesanales elaborados con materiales reciclados y locales, tales como retales de cuero, textiles, semillas y el fruto del totumo, los cuales se combinan con piedras naturales, resinas y otros elementos. Cada pieza refleja un compromiso con el medio ambiente, integrando técnicas tradicionales y principios de economía circular en cada diseño.

El modelo productivo de SOMER STYLE se centra en la sostenibilidad y el impacto social positivo: actualmente la empresa trabaja de la mano con mujeres en condiciones de vulnerabilidad, como Margarita, madre cabeza de hogar y paciente oncológica, quien participa activamente en la recolección y preparación del totumo para su transformación en arte. Con ello, la marca promueve inclusión, equidad y empoderamiento femenino, dignificando el trabajo artesanal.

Sus productos están dirigidos principalmente a mujeres de estrato 3 en adelante, interesadas en la moda consciente, exclusiva y diferente, que valoran piezas elaboradas con materiales nobles y amigables con el entorno. La comercialización se realiza en ferias artesanales y eventos de moda sostenible, así como a través de su página web, Instagram y Facebook, consolidándose como una marca que integra diseño, sostenibilidad y propósito.

SOMER STYLE refleja un firme compromiso con la creación de accesorios que cuentan historias, generan oportunidades y aportan al cuidado del medio ambiente, demostrando

que la moda puede ser responsable, regenerativa y transformadora.

En cuanto a sus características empresariales, su actividad económica principal corresponde a Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos (CIIU 3210), tal como se pudo constatar en la página web www.rues.org.co. Adicionalmente, y conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019, SOMER STYLE, es catalogada como una Microempresa dado que sus ingresos por actividades ordinarias no superan los veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT).

Asimismo, se logra evidenciar que la empresa está legalmente constituida como persona natural, se encuentra operando, tiene identificado sus clientes potenciales, grupos de interés externos y requisitos legales.

La postulación a la Ventanilla de Negocios Verdes, la realizó la empresaria por medio del formulario de inscripción, el cual quedo radicado bajo los números 2025ER162002 y 2025ER161997 del 23 de julio del 2025.

El producto y servicio postulado cumple con las definiciones establecidas en el Plan Nacional de Negocios Verdes y se clasifica en la categoría de “Ecoproductos industriales” en la subcategoría “Moda sostenible”, actividad productiva “Joyería, artesanía y bisutería”.

La línea de negocio postulada por SOMER STYLE para el Programa de Negocios Verdes genera un impacto positivo ambiental y social, consolidando un modelo de triple impacto alineado con los principios de sostenibilidad. Desde su enfoque en la moda consciente, transforma materiales reciclados como retales de cuero, textiles, semillas y el fruto del totumo en accesorios únicos y con propósito, reduciendo la generación de residuos y aprovechando recursos locales a través de procesos artesanales que promueven la economía circular. Adicionalmente, SOMER STYLE impulsa la inclusión, la equidad y el empoderamiento femenino al vincular a mujeres en condiciones de vulnerabilidad, como madres cabeza de hogar y pacientes oncológicas, quienes participan activamente en la recolección, preparación y transformación del totumo, generando ingresos justos y dignificando el trabajo artesanal.

La visita de verificación de criterios fue desarrollada de manera presencial, el día 19 de agosto de 2025, y de esta forma se presenta a continuación los resultados:

3. RESULTADOS INDICADORES

En la visita se analizó la información concerniente a los componentes de un negocio verde, los cuales son:

a. Componente viabilidad ambiental.

En relación con los requisitos legales ambientales aplicables y según las características de las actividades desarrolladas por la organización, SOMER STYLE no requiere actualmente la presentación de permisos o registros de índole ambiental, de acuerdo con las condiciones evidenciadas. No obstante, en caso de que la empresa crezca, modifique su modelo de negocio o surja la necesidad de cumplir con algún requisito legal ambiental, deberá informar a la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes, con el fin de realizar una visita de verificación que permita validar el cumplimiento normativo correspondiente.

SOMER STYLE fundamenta su labor en los principios de la economía circular, transformando el fruto del totumo, junto con retales de cuero, textiles y semillas, en accesorios artesanales únicos, con propósito y sostenibles, que prolongan el ciclo de vida de los materiales y disminuyen el impacto ambiental de la moda convencional. La marca integra el diseño consciente, la reutilización y la sostenibilidad como ejes centrales de su modelo productivo.

Desde la recolección y preparación del totumo hasta la elaboración artesanal de cada pieza, SOMER STYLE prioriza el aprovechamiento de recursos locales y reciclados, lo que reduce la generación de residuos, evita la presión sobre nuevas materias primas y promueve la conservación del entorno. De igual forma, la empresa mantiene un compromiso constante con la mejora de sus procesos, buscando que su operación sea cada vez más eficiente, responsable y alineada con sus principios ambientales y sociales.

Durante la visita, se evidenció la implementación de diversas buenas prácticas ambientales por parte de la empresa, tales como:

- Implementan acciones para combatir el cambio climático y sus impactos.
- Tiene identificados algunos de los impactos ambientales negativos asociados a su modelo productivo.
- Usa empaques y/o embalajes elaborados a partir de material reciclable o biodegradable.
- Cuenta con una ficha técnica detallada de sus productos.
- Cuentan con estrategias de ecodiseño en todas las etapas de la actividad productiva y se incorporan acciones de ecoinnovación, investigación o ambas, que aportan al mejoramiento de la calidad del producto.
- Se previene o mitiga el uso de sustancias que afectan el ambiente y la salud humana.
- Se utiliza como insumos, materiales recuperados, reciclados o reutilizados en el proceso de producción.
- Realizan acciones que permiten la adecuada gestión de los residuos sólidos.
- Realizan acciones para reducir mensualmente el consumo de energía, destacándose el uso de lámparas fotovoltaica y el aprovechamiento de la luz natural para la iluminación del espacio de trabajo.

- Realizan acciones para reducir mensualmente el consumo de agua
- Comunican los impactos ambientales y sociales positivos del negocio, de manera veraz, para promover y generar confianza en el mercado y el consumidor.
- Han realizado articulación y/o gestión interinstitucional y con pares, entidades u otros, en temas ambientales, de biodiversidad y de servicios de los ecosistemas. En este sentido la organización ha participado de jornadas de reverdecimiento de espacios y siembra de arboles con el colectivo de Usaquén.
- Ha participado en ferias con enfoque de sostenibilidad para promocionar los bienes.

Soportados en lo anterior, se considera que SOMER STYLE, cumple con los requerimientos del componente de viabilidad ambiental exigidos para la línea postulada.

b. Componente viabilidad económica.

La visita procura determinar la viabilidad económica de la línea de negocio, se es viable económicamente cuando los recursos generados por sus ventas son suficientes para hacerle frente a las necesidades financieras que se presentan y a la remuneración de sus empleados y/o la distribución de utilidades entre sus socios o accionistas. De esta manera, se obtiene que:

- Tienen claro la totalidad de los costos y gastos de operación del negocio.
- La organización hace uso del impacto social y ambiental positivo y otras estrategias que generan beneficios, diferenciación, sostenibilidad y crecimiento en el mercado.
- El negocio desarrolla prácticas relacionadas con la innovación, ciencia y tecnología, como un factor que agrega valor, diferenciación y mayor competitividad en el mercado.
- Según los costos reportados, se estima un margen de utilidad positivo.

De acuerdo con lo anterior, SOMER STYLE logra ingresos superiores a los costos de operación y presenta una viabilidad económica positiva de la línea de negocio postulada.

c. Componente viabilidad social.

SOMER STYLE implementa esquemas de contratación con enfoque diferencial en sus procesos de generación de empleo, priorizando la vinculación laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en madres cabeza de hogar y personas con condiciones médicas especiales. Esta estrategia inclusiva busca generar oportunidades de empleo digno para quienes más lo necesitan, contribuyendo a la reducción de brechas sociales y económicas.

Aunque la empresa no dispone de un sistema formal de seguridad y salud en el trabajo,

desarrolla acciones preventivas orientadas a evitar accidentes laborales y mitigar riesgos asociados con desastres naturales, garantizando así un entorno de trabajo seguro para sus colaboradoras. Estas medidas reflejan el compromiso de la organización con el bienestar integral de su equipo humano.

La organización promueve activamente el diálogo abierto, el trato ético y equitativo, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento entre sus colaboradoras, fundadora y aliados estratégicos. Este enfoque participativo genera un ambiente laboral caracterizado por el respeto, la inclusión y la colaboración, donde todas las voces son valoradas y escuchadas.

Como complemento a su gestión laboral, SOMER STYLE a través de sus redes sociales desarrolla campañas, planes y estrategias dirigidas a promover prácticas de consumo consciente, estilos de vida sostenibles y principios de economía circular. Estas iniciativas buscan impulsar el empleo local y fortalecer el tejido comunitario, generando un impacto positivo que trasciende las fronteras de la organización.

La empresa cuenta con procedimientos claros y accesibles para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias por parte de la comunidad, consumidoras, empleadas, aliadas y demás grupos de interés. Este mecanismo garantiza una comunicación fluida y transparente, fortaleciendo las relaciones con todos los actores involucrados en su operación.

Por lo anterior y de acuerdo a las evidencias presentadas en la visita, la iniciativa cumple con los tres componentes anteriores.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1. Productos elaborados a partir de a partir del aprovechamiento de retales textiles de cuero y del fruto del totumo.



Imagen 2. Área de elaboración de la joyería.

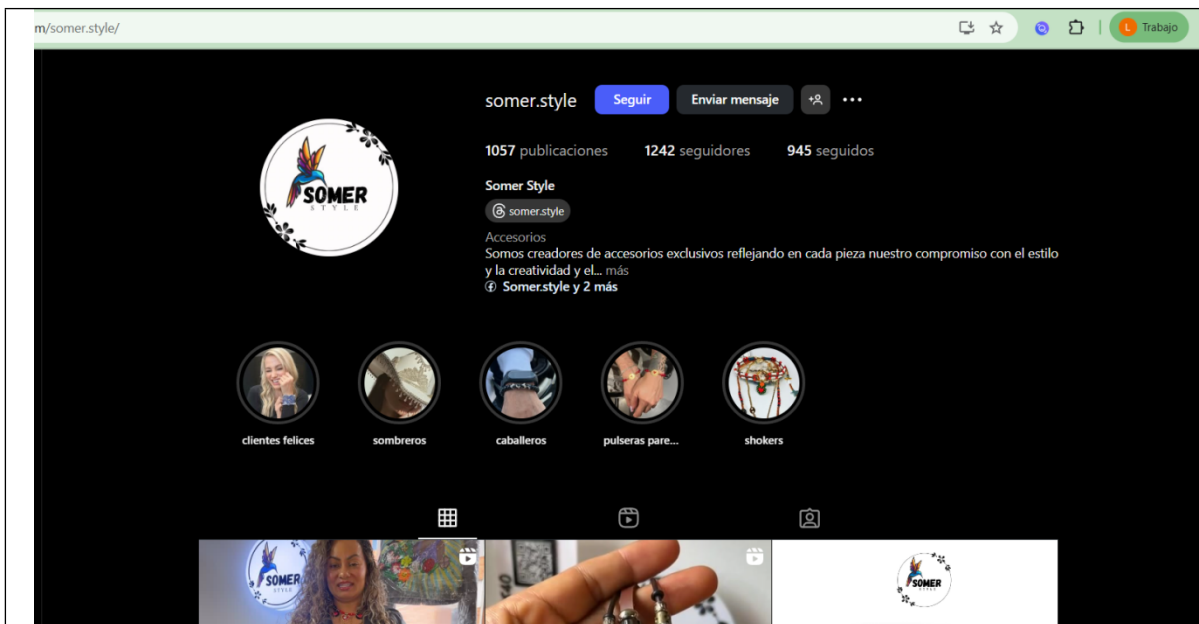


Imagen 3. Redes Sociales SOMER STYLE.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, la línea de negocio propuesta se clasifica dentro de la categoría “Ecoproductos industriales” en la subcategoría “Moda sostenible”, actividad productiva “Joyería, artesanía y bisutería”, con un puntaje total de 51,2%, ubicando a la línea de negocio en un nivel Satisfactorio. Este resultado indica que el negocio cumple con más de la mitad de los criterios esenciales para ser considerado un negocio verde. Si bien este es un logro significativo, es importante destacar que existen oportunidades para fortalecer el desempeño ambiental y social de la iniciativa. Para ello, se recomienda implementar el Plan de mejora detallado en la Ficha de seguimiento y acompañamiento técnico anexa.

Con base a lo anterior, la línea de negocio propuesta cumple con los requisitos establecidos para ser incluida en el Ecodirectorio de la Secretaría Distrital de Ambiente. Es fundamental tener en cuenta que la permanencia en este directorio está sujeta a un seguimiento anual, cuyo objetivo es verificar el continuo cumplimiento de los criterios de negocio verde y promover la mejora continua.

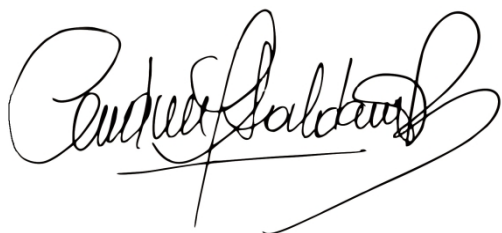
Agradecemos mantenernos informados sobre cualquier cambio o ajuste en su modelo de negocio. Asimismo, solicitamos remitir la documentación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de los procesos de promoción y divulgación de los negocios verdes.

Así las cosas, este informe está acompañado de los siguientes anexos:

1. Aval de confianza: Documento otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente que garantiza que la línea de negocio verde postulada es verificada y cumple con más del 51% de los criterios establecidos por el Plan Nacional de Negocios, este documento tiene vigencia de un año a partir de la fecha de radicación del presente informe la cual se encuentra en la primera hoja en el recuadro de la parte superior derecha; la renovación del aval se efectúa con el seguimiento anual sobre los criterios de verificación del plan de negocios verdes y los avances sobre los mismos.
2. Ficha de seguimiento y acompañamiento técnico: Documento que contiene los gráficos asociados a los resultados obtenidos en cada uno de los componentes evaluados durante la visita técnica, así como el plan de mejora con recomendaciones para aumentar el nivel de cumplimiento de los componentes de verificación como negocio verde.
3. Manual identidad corporativa negocios verdes: Documento que relaciona los lineamientos para el uso adecuado de la marca de negocios verdes.
4. Logos de negocios verdes Bogotá: Marca Nacional de negocios verdes la cual puede ser usada de acuerdo a lo establecido en el manual de marca.

Finalmente, le damos bienvenida a la Ventanilla de Negocios Verdes del Distrito, un espacio comprometido con la difusión de la sostenibilidad.

Cordialmente,



ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA
SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y
GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Anexos:

- Aval de confianza empresa
- Ficha de seguimiento y acompañamiento técnico
- Manual identidad corporativa negocios verdes
- Logos negocios verdes Bogotá

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Elaboró:

LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO	CPS:	SDA-CPS-20250939	FECHA EJECUCIÓN:	26/08/2025
---------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

CRISTIAN MONROY ORTIZ	CPS:	SDA-CPS-20250662	FECHA EJECUCIÓN:	26/08/2025
-----------------------	------	------------------	------------------	------------

FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS	CPS:	SDA-CPS-20250533	FECHA EJECUCIÓN:	27/08/2025
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/08/2025
---------------------------------	------	-------------	------------------	------------